



MENDOZA, - 9 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8001/18 en el que obra la resolución N° 546/19-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de UN (1) cargo Categoría 3 -Tramo Mayor - del Agrupamiento Técnico Profesional, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en sendo cargo y funciones correspondientes al referido concurso al postulante que figura en el 1° lugar en el orden de méritos establecido: Lic. Alejandro Pablo VENEZIA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de los mencionados concursantes, a los efectos de la eficacia de las designaciones efectuadas, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución N° 546/19-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de octubre de 2019 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Alejandro Pablo VENEZIA (Legajo 24.539 - C.U.I.L. 20-24530775-7) en el cargo Categoría 3 -Tramo Mayor - del Agrupamiento Técnico Profesional, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca de esta Facultad., en el que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 546/19-C.S.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **714**

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO